



# PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO





## CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. INFORMACIÓN GENERAL .....	2
2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	2
2.2 ASPECTO SOCIAL .....	3
III. BASE LEGAL.....	3
IV. ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL DISTRITAL.....	4
4.1 Antecedentes de sismos en el departamento de cusco.....	4
4.2 Estadística de los principales peligros en el distrito de San Pedro.....	6
4.3 Escenarios de riesgo del distrito de san pedro.....	7
V. OBJETIVOS .....	9
5.1 Objetivos generales .....	9
5.2 Objetivos específicos.....	9
5.3 Alcance .....	9
VI. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA .....	9
6.1 Conducción.....	9
6.2 Coordinación .....	11
6.3 Centro de operaciones de emergencia local .....	12
6.4 Clasificación de las emergencias.....	13
6.5 Ejecución de las operaciones de respuesta.....	13
6.5.1 Proceso de la respuesta.....	13
6.5.2 Niveles de alerta .....	15
6.6 Organización interna de la municipalidad de san isidro respecto a los subprocesos de la respuesta .....	15
6.6.1 Conducción y coordinación.....	16
6.6.2 Análisis operacional .....	17
6.6.3 Búsqueda y salvamento .....	18
6.6.4 Salud.....	19
6.6.5 Comunicaciones .....	19
6.6.6 Logística de respuesta .....	19
6.6.7 Asistencia humanitaria .....	20
6.6.8 Movilización.....	20
VII PROTOCOLO RESPUESTA .....	21





*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VIII. ACRÓNIMOS .....	23
IX ANEXOS.....	24
9.1 Red de comunicación de coordinación del grupo de trabajo.....	24
9.2 Recursos operativos de la municipalidad de san pedro.....	24
9.3 Directorio del grupo de trabajo .....	25





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad del Distrito de San Pedro, en aplicación de la Ley 29664, Ley del SINAGERD, ha desarrollado el documento de gestión Plan de Operaciones de Emergencia Distrital de San Pedro, el mismo que busca establecer las acciones y medidas a aplicarse en la respuesta a emergencias y desastres para salvaguardar la vida y salud de la población y sus medios de vida.

Tan variables como impredecibles son los eventos que afectan o podrían afectar al distrito, sus características como magnitud, intensidad, periodo de retorno, son estudiadas permanentemente por las entidades técnico científicas; sin embargo, estamos aún lejos de la predicción acertada que permita un impacto casi nulo.

Los eventos peligrosos van a impactar con menor o mayor grado, el espacio y tiempo en el que puedan ocurrir hacen la diferencia entre lo que pueda ser un simple evento natural o llegar a convertirse en un desastre.

El manejo del conocimiento es vital para la gestión de los eventos, ya sean estos de origen natural o antrópico. El aumento de la vulnerabilidad a causa de la fragilidad y poca resiliencia de la población, causaría la pérdida de vidas humanas, así como daños a la infraestructura, economía y medio ambiente, lo que a su vez se vería reflejado en el desarrollo de la sociedad o comunidad en su conjunto.

El distrito de San Pedro, alberga construcciones multifamiliares y una zona de visita recurrente por población flotante, Este motivo se suma a la necesidad de establecer dentro de la municipalidad un plan de gestión, organización y planeamiento de operaciones ante emergencias, que permita aumentar la capacidad de respuesta con sus propios recursos humanos y materiales ante una eventual emergencia o desastre. Es imperativo el desarrollo de la gestión Plan de Operaciones de Emergencia Distrital de San Pedro, para lograr un distrito lo mas posible seguro en gestión de riesgos.





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

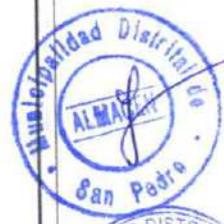
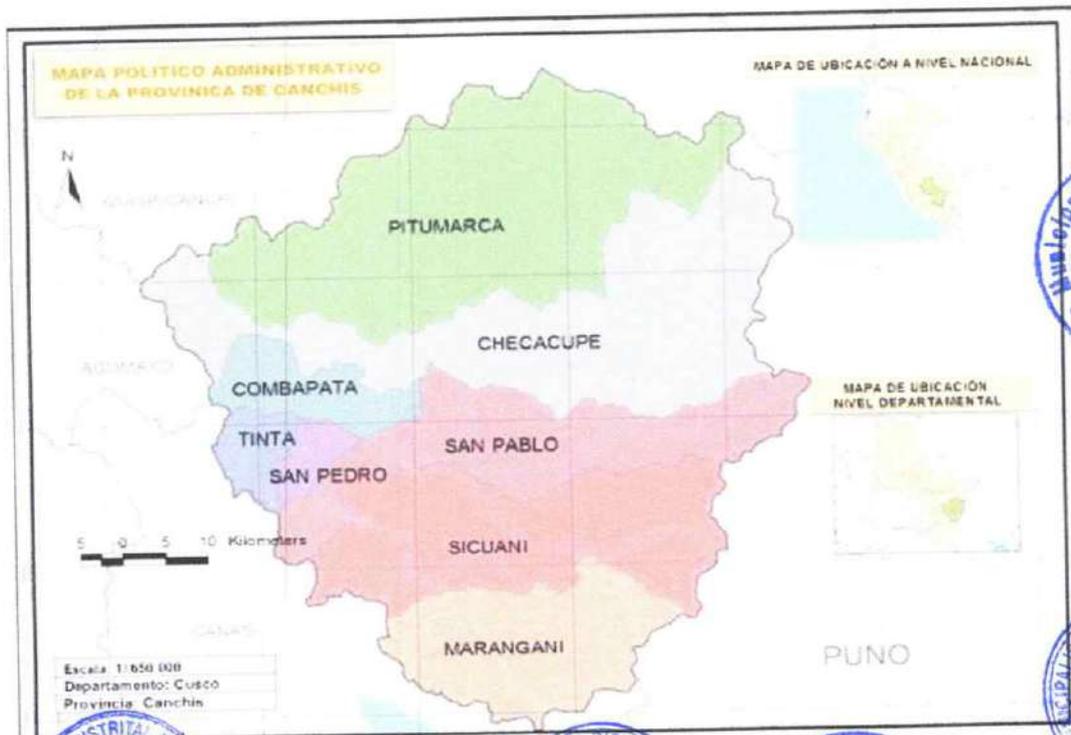
## II. INFORMACIÓN GENERAL

Para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres se ha elaborado el Plan de Operaciones de Emergencia que es un instrumento de planeamiento técnico operativo con la finalidad de brindar una respuesta efectiva y eficiente en el marco de la Gestión Reactiva. El Plan de Operaciones de Emergencia 2023 - 2025 del distrito de San Pedro, tiene por objeto orientar las acciones a fin de responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre, así como articular las acciones y operaciones con las diferentes instituciones que pertenecen al SINAGERD en el ámbito del distrito. El Plan de Operaciones de Emergencia 2022 - 2025 del distrito de San Pedro tiene como base primaria los “lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno” aprobado con R.M. N°136-2020-PCM, de fecha 30.06.2020.

### 2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de San Pedro se encuentra a una altitud de 3,600 metros sobre el nivel del mar y está situada a unos 122 km al sur de la ciudad de Cusco. políticamente se encuentra localizado en el departamento de Cusco, provincia de Canchis. Se ubica geográficamente en la latitud 14° 10' 56" y longitud 71° 20' 30", a una altitud que varía desde los 3485 m.s.n.m hasta los 3700 m.s.n.m. Su superficie es de 54.91 km<sup>2</sup> y el distrito de San Pedro limita con:

- Por el Norte: Con el distrito de Combapata
- Por el Este: Con el distrito de San Pablo.
- Por el Sur: Con el distrito de San Pablo.
- Por el Oeste: Con el distrito de Tinta.





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

## 2.2 ASPECTO SOCIAL

Según los datos recogidos en el censo nacional 2017, la población de San Pedro asciende a 2838 habitantes, de los cuales 1359 Son varones y 1479 Son mujeres.

El distrito de San Pedro con 2838 de habitantes para una superficie de 54,91 km<sup>2</sup> lo que resulta en 51 habitantes por km<sup>2</sup>.

P: Edad en años	P: Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Edad 0	13	12	25
De 1 a 4 años	66	80	146
De 5 a 9 años	87	101	188
De 10 a 14 años	118	95	213
De 15 a 19 años	99	94	193
De 20 a 24 años	114	106	220
De 25 a 29 años	109	107	216
De 30 a 34 años	93	86	179
De 35 a 39 años	60	83	143
De 40 a 44 años	73	78	151
De 45 a 49 años	87	107	194
De 50 a 54 años	110	111	221
De 55 a 59 años	78	76	154
De 60 a 64 años	63	70	133
De 65 y más años	189	273	462
	1359	1479	2838

## III. BASE LEGAL

La base legal que sustenta al Plan de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad de San Pedro es la siguiente:

- Constitución Política del Perú, 1993, Artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Acuerdo Nacional de la Política de Estado N° 32 de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664 - SINAGERD - Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres .
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD - Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.
- Decreto Supremo N°048-2011-Reglamento de la ley 29664 "Ley que crea el SINAGERD" .
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana - SAT
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos reactiva
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.

#### IV. ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL DISTRITAL.

##### 4.1 Antecedentes de sismos en el departamento de cusco

SISMO DE 1581 Terremoto que hizo hundir el pueblo de Yanaoca, Cusco, con todos sus habitantes. Intensidad de IX MMI en Yanaoca, Cusco

SISMO DEL 31 DE MARZO DE 1650 A las 14:00 horas. Terremoto en la ciudad de Cusco. Causó fuertes daños a las edificaciones. Se produjeron grandes deslizamientos en





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Pisac y Paucartambo. Intensidades: Yaurisque, Oropesa y Paucartambo IX MMI; Cusco VIII MMI.

SISMO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1707 A las 24:00 horas. Terremoto en el pueblo de Capi, Paruro, Cusco. Se derrumbaron 90 casas y murieron 50 personas. En la ciudad de Cusco hubo alarma. Se contaron más de 28 réplicas. Intensidades: Capi VII MMI y Cusco V MMI

SISMO DEL 05 DE MARZO DE 1938 A las 07:00 horas. Fuerte temblor en Acopia, Acomayo, Cusco. Intensidad de VI MMI en Acopia.

SISMO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1941 A las 08:15 horas. Fuerte temblor en el Cusco. Hubieron daños en edificios y viviendas. El movimiento se sintió en Abancay y en los pueblos situados en las estribaciones de la Cordillera Occidental. Intensidades: Cusco VII MMI; Abancay VI MMI y Caravelí IV MMI.

SISMO DEL 30 DE ENERO DE 1943 A las 24:00 horas. Fuerte temblor en Yanaoca y Pampamarca, provincia de Canchis, Cusco. El fenómeno tuvo carácter local y causó 75 muertos. Intensidad VII MMI en Yanaoca y Pampamarca.

SISMO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1744 A las 06:30 horas. Fuerte temblor en el Cusco. Intensidad de VI MMI en Cusco.

SISMO DEL 11 DE FEBRERO DE 1746 Fuertes temblores en el pueblo de Urcos, Cusco. Se derrumbaron muchas casas. Se contaron 90 réplicas. Intensidad de VII MMI en Acomayo y VI MMI en Urcos.

SISMO DEL 23 DE ENERO DE 1905 A las 06:15 horas. Fuerte temblor en Cusco. Intensidad de VI MMI en Andahuaylillas.

SISMO DEL 18 DE JUNIO DE 1931 A las 09:35 horas. Fuerte temblor en el pueblo de Tinta, Cusco. El suelo se agrietó y se desplomaron muchas viviendas. Intensidades de VII MMI en Tinta; V MMI en Checacupe, Sicuani y Yanaoca

SISMO DE CUSCO DEL 21 DE MAYO DE 1950 Magnitud: Ms = 6.8 Intensidad : VII MMI

- El domingo 21 de mayo de 1950, a la 1:39 de la tarde, un sismo 6.8 en escala de Richter, en la ciudad del Cusco, con una duración aproximada de 6 a 12 segundos, destruyó tres mil viviendas y gran parte de su arquitectura colonial. Iglesias como Santo Domingo, la Compañía, Santa Catalina, Belén y San Sebastián sufrieron daños desoladores. Perecieron alrededor de 120 personas.
- Después del terremoto, en el lado sur del valle al SE del pueblo de San Sebastián, se observó en una longitud de 5 km una zona de extensa fisuración. Las grietas eran de forma irregular y variaban en abertura de algunos centímetros hasta 2 m de profundidad.

SISMO DE CUSCO DEL 03 DE JUNIO DE 1980 Magnitud : mb = 4.9 Intensidad : VI MMI Fuerte temblor en el Cusco. Intensidad de V-VI en Limatambo, en Urubamba, Pisac y Cusco IV MMI. De acuerdo al USGS la profundidad del sismo fue de 40 km.





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

SISMO DE CUSCO DEL 05 DE ABRIL DE 1986 Magnitud : Mw = 5.2 Intensidad : VIII MMI

- El 05 de abril de 1986 a las 15:15 horas ocurrió un sismo de Magnitud 5.2 aproximadamente a 20 Km al Nor Oeste de la ciudad de Cusco. Intensidad de VIII MMI en laguna Qoricocha, Quenco y Patabamba; VII MMI en Pisac; VI MMI en Cusco.
- De acuerdo al USGS la profundidad del sismo fue de 50.9 Km. Este sismo fue generado por la reactivación de las fallas Chinchero-Qoricocha, presentó una longitud de 3 km y desplazamiento de hasta 10 cm, con extensión en dirección Norte-Sur.

SISMO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Magnitud: Ml =5.1 Intensidad: VII MM

#### 4.2 Estadística de los principales peligros en el distrito de San Pedro

Según los reportes de las Inspecciones de campo y seguimiento realizados por el Centro de Operaciones de Emergencia Local, se identificó como peligro todo lo que se encuentra expuesto en el distrito de San Pedro. Así como lo siguiente:

FENÓMENOS POR GEODINÁMICA INTERNA	FENÓMENOS POR GEODINÁMICA EXTERNA	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sismos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caídas</li> <li>• Deslizamientos de roca o suelo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundaciones</li> <li>• Lluvias intensas</li> <li>• Sequías</li> <li>• Descenso de la temperatura.</li> <li>• Granizadas</li> <li>• Tormentas eléctricas</li> <li>• Vientos Fuertes</li> <li>• Erosión</li> <li>• Incendio Forestales</li> <li>• Olas de calor y fríos</li> <li>• Desglaciación</li> </ul>





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	total, de emergencias
granizadas				3	2		5
incendios forestales		2	6	5	3	2	18
heladas			2	1	3		6
descenso de temperatura				1			1
inundación por desborde de río			1	1			2
lluvias intensas				1	3		4
incendios urbanos			2				2
vientos fuertes			1				1
déficit hídrico					1		1
total, de emergencia reportadas	0	2	12	12	12	2	40

Las emergencias provocadas por fenómenos de origen natural, los más frecuentes corresponde a, granizadas, heladas, descenso de temperatura, inundación por desborde de río, lluvias intensas, vientos fuertes y déficit hídrico con 20 reportes; representando 50% del total de reportes provocados por fenómenos de origen natural reportados entre los años 2018 a 2023.

han identificado las incidencias que más ocurren dentro de la jurisdicción, entre las cuales tenemos a los incendios forestales como el más común con 18 reportes y a los incendios urbanos con 2 reportes los cuales son causados por la interacción humana que representan el otro 50% de los reportes generados

donde en los reportes generados en el periodo del 2018 al 2023 en total tenemos 40, de los cuales 20 reportes son generados por la actividad humana y los otros 20 generados por un origen natural.

#### 4.3 Escenarios de riesgo del distrito de san pedro

Un escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo como amenaza o como vulnerabilidad en un territorio y momento dado





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PELIGROS NATURALES	SISMOS	La sismicidad tectónica del Perú proviene de los ambientes sísmicos de subducción y reajuste tectónico cortical del borde continental. La sismicidad cortical produce fenómenos geológicos de superficie del fondo marino (maremotos, deslizamientos, etc.) y de alta montaña (avalanchas, deslizamientos, fallamientos, etc.). El nivel de peligro, en el territorio peruano, de los fenómenos geológicos de superficie asociados a los terremotos es alto: licuefacción de suelos (terrenos), inestabilidad de taludes (derrumbes, deslizamientos, desprendimientos de rocas y material geológico, etc.), fallamientos y/o agrietamientos de terrenos, etc. La Cuenca del Vilcanota está fuertemente tectonizada (presenta fallas, pliegues y fracturas), por lo que los procesos geodinámicos son intensos y esto va relacionado con la intensa actividad sísmica de la cuenca, estos fenómenos sísmicos pueden acelerar o activar procesos geodinámicos como deslizamientos, aludes, ensalzamientos que producirían graves impactos ambientales.
	GRANIZADAS	Es un tipo de precipitación con partículas irregulares de hielo. Ocurren tormentas intensas de granizo cuando la temperatura ambiental ha descendido por debajo de 0 grados centígrados, con lo cual se destruyen cultivos y daños a personas, animales e incluso a viviendas, en pocos minutos. Este tipo de eventos se producen principalmente entre enero y abril cada año.
	HELADAS	Las heladas se dan cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos. Las heladas blancas se dan cuando las masas de aire frío son húmedas, por lo que se produce la condensación y formación de hielo sobre la superficie de las plantas. Las heladas negras se dan cuando el aire del ambiente es excesivamente seco, no existe condensación en forma de hielo y la vegetación presenta una coloración negruzca En general, las heladas se acentúan en los meses de mayo a julio
	LLUVIAS	La lluvia es una precipitación de agua en forma de gotas que caen de modo continuo con diferente intensidad. Puede ser llovizna, lluvia o chaparrón. Los distritos más afectados son todas sus comunidades

PELIGROS SOCIO NATURALES	Deslizamientos, Caída de rocas, reptación de suelos	El deslizamiento es un desplazamiento lento y progresivo de una gran masa de tierra y piedras de las laderas o faldas de un cerro debido a la fuerte pendiente del terreno, a la presencia de fallas geológicas y ocurrencia de sismos
	Huaycos	El Huayco conocido también como “lloclla” o aluvión, es una corriente o flujos muy rápidos de aguas turbias, lodo, cargados de piedras, maleza y/o árboles que se desplazan a lo largo de un cauce definido de quebradas o riachuelos
	Desborde del Río e Inundaciones	Estos problemas son originados por el exceso de agua por Escurrimiento y precipitaciones que normalmente se presentan durante los meses de verano (noviembre - marzo), donde los ríos se salen de sus cauces e inundan zonas de producción agropecuaria y poblados, ello conlleva a una erosión natural o arrastre de la capa fértil de los suelos y empobrecimiento de los mismo

PELIGROS INDUCIDOS O ANTRÓPICOS	Incendios Forestales	Anualmente, se producen los incendios de praderas, como producto de una práctica errónea de quema de pastos secos para preparar el suelo para los cultivos de la siguiente temporada agrícola.
---------------------------------	----------------------	--



- Establecer la estructura interinstitucional para las acciones y operaciones en el caso de la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y sub procesos de la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Pedro y el Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad de San Pedro.
- Establecer mecanismos de comunicación y manejo de información



las operaciones de emergencia.

• Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Pedro y el Grupo de trabajo de GRD

**5.3 Alcance**

El plan de Operaciones de Emergencia Distrital (POED) está dirigido a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Pedro. Está integrada por autoridades, funcionarios, entidades públicas y empresa privada, con la finalidad de promover acciones en el proceso de caso de una ocurrencia de emergencias y/o desastres. Todos ejercen el proceso de la respuesta frente a una emergencia y/o desastre dentro de la jurisdicción

**VI. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA**

**6.1 Conducción**

El alcalde de la Municipalidad de San Pedro es la máxima autoridad ejecutiva, constituye y preside el Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de la GRD. Esta función es indelegable. El Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de San Isidro fue constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 20-2023-A-MDSP-C, que aprueba la reconfiguración y constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. En el marco de la ley del SINAGERD y su reglamentación, los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva; y articulan la gestión reactiva en caso de emergencias, desastres o eventos catastróficos a través de los Centros de Operaciones de Emergencia y las Plataformas de Defensa Civil.





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

## V. OBJETIVOS

### 5.1 Objetivos generales

Orientar las acciones y operaciones que permita a la Municipalidad de San Pedro coordinar, conducir y participar en las acciones de respuesta en el manejo de emergencias y desastres que se puedan presentar en el ámbito del distrito, con el fin de dar una respuesta efectiva y eficiente en salvaguarda de la vida y el patrimonio de la población.

### 5.2 Objetivos específicos

- Establecer la estructura interinstitucional para las acciones y operaciones en el caso de la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y sub procesos de la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Pedro y el Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad de San Pedro.
- Establecer mecanismos de comunicación y manejo de información en el marco de las operaciones de emergencia.
- Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Pedro y el Grupo de trabajo de GRD

### 5.3 Alcance

El plan de Operaciones de Emergencia Distrital {POED) está dirigido a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Pedro. Está integrada por autoridades, funcionarios, entidades públicas y empresa privada, con la finalidad de promover acciones en el proceso de caso de una ocurrencia de emergencias y/o desastres. Todos ejercen el proceso de la respuesta frente a una emergencia y/o desastre dentro de la jurisdicción

## VI. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

### 6.1 Conducción

El alcalde de la Municipalidad de San Pedro es la máxima autoridad ejecutiva, constituye y preside el Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de la GRD. Esta función es indelegable. El Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de San Isidro fue constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 20-2023-A-MDSP-C, que aprueba la reconfiguración y constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. En el marco de la ley del SINAGERD y su reglamentación, los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva; y articulan la gestión reactiva en caso de emergencias, desastres o eventos catastróficos a través de los Centros de Operaciones de Emergencia y las Plataformas de Defensa Civil.





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

El Grupo de Trabajo de la GRO tiene las siguientes funciones:

- Coordinar y articular la gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD.
- Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y ciudadanía para la efectiva operatividad.
- Articular la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales.
- Coordinar la articulación de decisiones en el marco de la integración y armonización de la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.
- El Grupo de Trabajo de GRO constituye e implementa la Secretaria de Coordinación, quien brida el apoyo técnico.
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

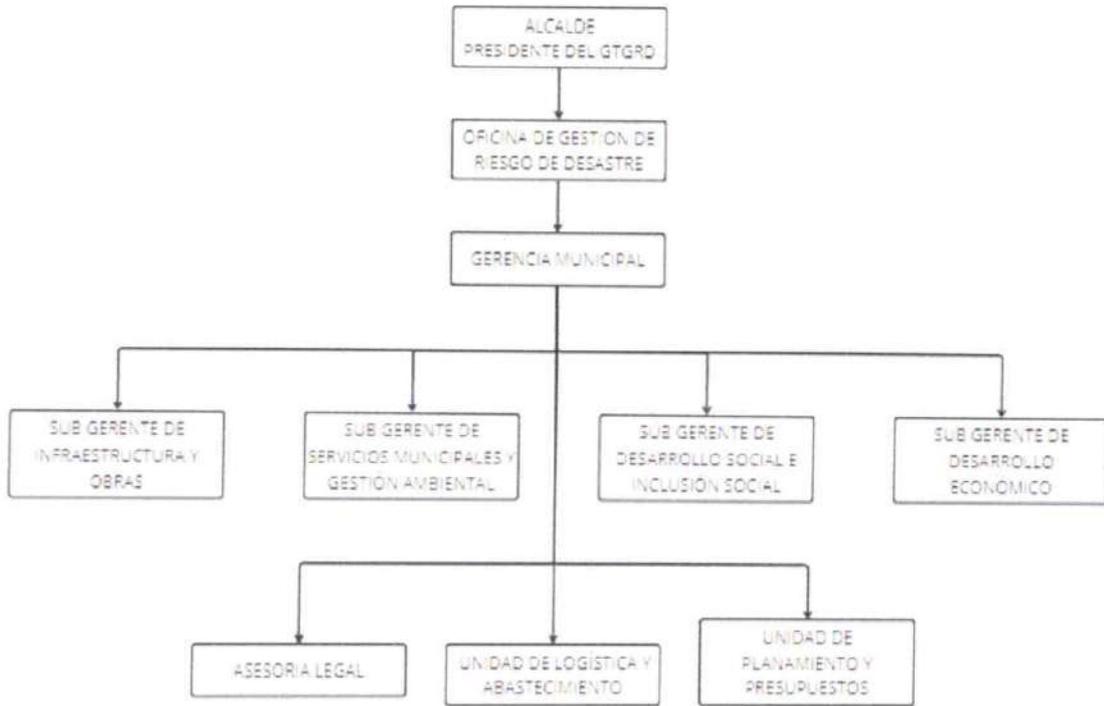
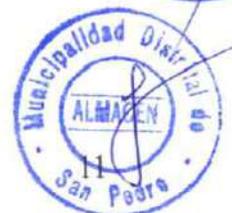


gráfico 1 : Estructura Orgánica del Grupo de Trabajo en GRD

## 6.2 Coordinación

La Plataforma de Defensa Civil es un espacio permanente de coordinación con las instituciones sectoriales de primera respuesta en el nivel jurisdiccional. La Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Pedro fue constituida mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2023-A-MDSP-C. En el extremo, que las funciones de secretario técnico de la Plataforma de Defensa Civil, se encuentran a cargo Oficina De Gestión del Riesgo de Desastres. El alcalde de la municipalidad de San Pedro es quien constituye, preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Pedro. Algunas de las funciones de la Plataforma de Defensa Civil son:

- Elaborar propuestas técnicas operativas para implementar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Convocar a entidades públicas, privadas y sociedad civil para garantizar la calidad y rendición de cuentas de las operaciones de emergencia.
- Promover el cumplimiento de las funciones de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobierno Local, en el componente de la gestión reactiva, cada uno en su nivel que le corresponde.
- Proponer normas y protocolos para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. Forman parte de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de San Pedro





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

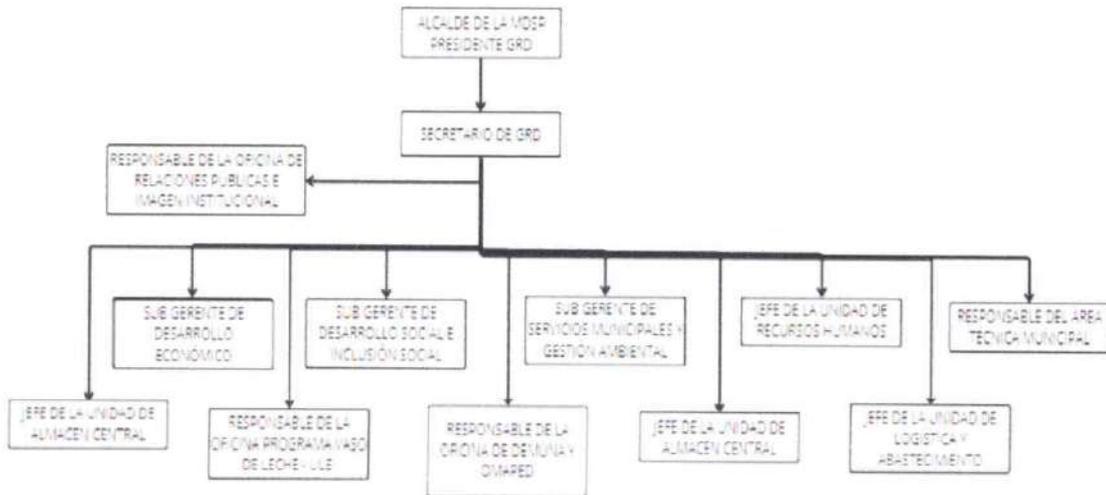


gráfico 2 Estructura Orgánica de la Plataforma de Defensa Civil

### 6.3 Centro de operaciones de emergencia local

El COEL es el órgano de la municipalidad distrital de San PEDRO, que se encarga de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, informando al Trabajo de GRD para la oportuna toma de decisiones.



gráfico 3 Centro de operaciones de la Municipalidad Distrital de San Pedro





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### 6.4 Clasificación de las emergencias

De acuerdo con el artículo 43° del reglamento de la Ley del SINAGERD aprobado con decreto supremo N°048-2011-PCM, las emergencias se clasifican en niveles de atención de acuerdo con las competencias territoriales de los gobiernos. La clasificación de las emergencias tiene como objetivo comunicar mediante un sistema o escala de cinco niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre, y cumple, con el propósito de facilitar la respuesta inicial y la organización de las entidades operativas del SINAGERD en el nivel territorial que corresponda.



Figura 1 Niveles de emergencia  
 FUENTE INDECI

### 6.5 Ejecución de las operaciones de respuesta

Se refiere a las actividades y las tareas que se realizan como parte del proceso de la respuesta en los que intervienen los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil de San Pedro.

#### 6.5.1 Proceso de la respuesta

Es el conjunto de actividades y tareas que se ejecutan de forma eficaz y eficiente ante una emergencia, peligro inminente o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MOMENTOS DE LA RESPUESTA		
Intervención Inicial	Primera Respuesta	Respuesta Complementaria
Aplicación de los principios de autoayuda, es decir es la reacción solidaria de las personas afectadas o damnificadas	Es la intervención de las entidades de primera respuesta, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias en coordinación con las emergencia y/o desastres, con la finalidad autoridades.	Es el conjunto de las acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades del SINAGERD, en el ámbito de sus competencias y funciones ante una emergencia y/o desastres, con la finalidad de brindar asistencia humanitaria a la población afectada
ACCIONES RELACIONADAS CON LOS SUBPROCESOS DE RESPUESTA		
<p>Búsqueda y rescate en el marco de la autoayuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios .</li> <li>• Extinción de brotes de incendios</li> <li>• Apoyo solidario</li> <li>• Evacuación</li> <li>• Comunicación de emergencia.</li> <li>• Evacuación de daños y análisis de necesidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda y rescate de personas atrapadas en la zona de emergencia.</li> <li>• Atención prehospitalaria en la zona de emergencia.</li> <li>• Evacuación hacia zonas seguras. Manejo de materiales peligrosos en la zona de la emergencia.</li> <li>• Extinción de incendios en la zona de emergencia.</li> <li>• Control y seguridad en la zona de emergencia, para facilitar la labor de las entidades de Primera respuesta.</li> <li>• Habilitación de vías para facilitar el acceso a las entidades de primera respuesta.</li> <li>• Evaluación de daños y análisis de necesidades - Empadronamiento Familiar y Medios de Vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de alberges para personas damnificadas en zonas seguras.</li> <li>• Disposición de residuos sólidos.</li> <li>• Atención hospitalaria. Evaluación de daños de los servicios públicos básicos indispensables.</li> <li>• Rescate de bienes y medios de vida</li> <li>• Evaluación de daños y análisis de necesidades preliminares.</li> <li>• Remoción de escombros.</li> <li>• Administración y distribución de bienes de ayuda humanitaria. Instalación de Centro de Apoyo Logístico Adelantado - CALA Manejo de cadáveres y restos humanos.</li> <li>• Restablecimiento de la transitabilidad, habilitación de vías alternas.</li> <li>• Monitoreo de la información de la emergencia, para facilitar la toma de decisiones.</li> <li>• Protección a la población vulnerable con enfoque derechos y género.</li> <li>• Apoyo a través de programa social en zona de emergencia o desastres.</li> <li>• Solicitud de asistencia humanitaria internacional.</li> <li>• Atención con los servicios públicos básicos indispensable.</li> <li>• Otras acciones de respuesta que sean necesarias de acuerdo a las competencias.</li> </ul>

gráfico 4 acciones relacionado a los subprocesos de la respuesta

fuelle: Lineamiento para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno







*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

6.6.1 Conducción y coordinación

Conduce y coordina la atención de la emergencia y/o desastres, genera decisiones que se transforman en acciones de respuestas efectivas, en base a la información oportuna, en beneficio de la población damnificada y afectada.

SUB PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	Monitoreo del nivel de alerta	Centro De Operaciones de Emergencia Local	Centro De Operaciones Emergencia Regional
	Disponer de la sala de emergencias	Oficina De Gestión De Riesgo De Desastre	Centro De Operaciones de Emergencia Local
	Convocar a los integrantes del grupo de trabajo de GRD	Presidente Del Grupo De Trabajo De Gestión De Riesgo De Desastres	Grupo De Trabajo De Gestión De Riesgo De Desastres
	Planificación integral y coordinación de emergencia		
	Activar el plan de emergencia según corresponda	Presidente Del Grupo De Trabajo De Gestión De Riesgo De Desastres	Grupo De Trabajo De Gestión De Riesgo De Desastres
	Convocar a los integrantes de la plataforma de defensa civil	Presidente Del Grupo De Trabajo De Gestión De Riesgo De Desastres	Responsable de la oficina De Gestión De Riesgo De Desastres
	Activación del servicio de alerta permanente Activación de los protocolos establecidos Coordinación de medidas de seguridad y de tránsito en la zona de emergencias Coordinar la evaluación de daños y análisis de necesidades Coordinación de la información obtenida con el COEL	Centro De Operaciones de Emergencia Local	Responsable de la oficina De Gestión De Riesgo De Desastres  Policía nacional del Perú





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

6.6.2 Análisis operacional

Identifica, analiza, necesidades y asegura una oportuna intervención para atender a la población afectada, contando para ello con procedimientos preestablecidos en función a los medios disponibles

SUB PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
ANALISIS OPERACIONAL	Seguimiento A La Información De Fenómenos De Origen Natural E Inducidos Por La Acción Humana En La Zona De Desastre	Centro De Operaciones Local	Oficina De Gestión De Riesgo De Desastres
	Coordinación para la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) Se activan los grupos EDAN Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación y salud Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones Evaluación de daños y restablecimiento de servicios agua, saneamiento y energía Evaluación de daño a las edificaciones publicas y privadas	Sub gerencia de infraestructura y obras	Centro de operaciones local Brigadistas comunitarios de defensa civil
	Monitoreo de los eventos después de los movimientos sísmicos	Centro De Operaciones Local	Oficina De Gestión De Riesgo De Desastres
	Define el escenario posible de impacto y proporciona los instrumentos y mecanismos de gestión estratégica para la respuesta	Centro De Operaciones Local	Oficina De Gestión De Riesgo De Desastres
	Registro de la evaluación de daños y análisis de necesidades- fichas EDAN	Centro De Operaciones Local	Presidente Del Grupo De Trabajo De Gestión De Riesgo De Desastres





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### 6.6.3 Búsqueda y salvamento

Orientadas a salvaguardar las vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, proteger los bienes y mantener la seguridad pública en la zona de trabajo

SUB PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
BUSQUEDA Y SALVAMENTO	Control de eventos secundarios, la seguridad y el orden público en las zonas de trabajo	Sub gerencia de infraestructura y obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación PNP</li> <li>• Coordinación con la compañía de bomberos N°50</li> </ul>
	Operaciones de búsqueda y rescate	Sub gerencia de infraestructura y obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación PNP</li> <li>• Coordinación con la compañía de bomberos N°50</li> </ul>
	Conducción y control de emergencia por materiales peligrosos	Sub gerencia de infraestructura y obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación PNP</li> <li>• Coordinación con la compañía de bomberos N°50</li> <li>• Coordinación puesto de salud de San Pedro</li> </ul>

### 6.6.4 Salud

Orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencia y desastre a las personas afectadas y damnificadas, así como cubrir necesidades de salud pública

SUB PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
SALUD	Coordinación con las brigadas de salud la atención en escenarios de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud a que pertenezcan, priorizando sobre todo el derecho a la vida	Sub gerencia de desarrollo social e inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el centro de salud de san pedro</li> <li>• Coordinación con la compañía de bomberos N°50</li> </ul>
	Coordinar el triaje, tratamiento y traslado de pacientes al establecimiento de salud ubicada en el distrito de San Pedro Coordinar el registro de heridos y fallecidos	Sub gerencia de desarrollo social e inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el centro de salud de san pedro</li> <li>• Coordinación con la compañía de bomberos N°50</li> </ul>
	Coordinar el traslado y registro de cadáveres y disposición final	Sub gerencia de desarrollo social e inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el centro de salud de san pedro</li> <li>• Coordinación con la compañía de bomberos N°50</li> </ul>





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### 6.6.5 Comunicaciones

Orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastres.

SUB PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
COMUNICACIONES	Coordinación en tiempo real con el centro de operaciones local (COEL)	Secretario técnico del grupo de trabajo de GRD	•Empresas de telecomunicaciones •Responsable de la oficina de relaciones públicas e imagen institucional
	Operación y articulación de los medios de comunicación en emergencia	Secretario técnico del grupo de trabajo de GRD	• Empresas de telecomunicaciones • Responsable de la oficina de relaciones públicas e imagen institucional • COEL
	Haciendo uso de los medios de comunicación emite recomendaciones, difunde, orienta a la población sobre las propuestas y acciones preparatorias de evacuación hacia los puntos seguros del distrito de San Pedro	Responsable de la oficina de relaciones públicas e imagen institucional	• GTGRD
	Comunicación simultánea con entidades del estado para la toma de decisiones	Secretario técnico del grupo de trabajo de GRD	• Empresas de telecomunicaciones • Responsable de la oficina de relaciones públicas e imagen institucional • COEL

### 6.6.6 Logística de respuesta

Orientadas a lograr el abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.

SUB PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
LOGISTICA DE RESPUESTA	Inventariado de suministros disponibles y determinación de necesidades logísticas	LA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL	COEL
	Manejo de recursos Coordinación y manejo de medios de transporte Seguridad y salud ocupacional en las tareas de respuesta y servicios a los servicios de respuesta Realizar actividades necesarias para recibir todo tipo de suministros	LA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL COEL	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO SUB GERENCIA DE INFRA ESTRUCTURA Y OBRAS
	Registro y manejo de donaciones nacionales y extranjeras Evaluar la capacidad de recursos disponibles para la respuesta y dependiendo del caso	LA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL	INDECI





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

### 6.6.7 Asistencia humanitaria

Es la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enceres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables

SUB PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
ayuda humanitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Activación de los equipos de asistencia humanitaria y desplazamiento a la zona de emergencia</li> <li>•Empadronamiento EDAN</li> </ul>	Sub gerencia de infraestructura y obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>•COEL</li> <li>•Sub gerencia de desarrollo social e inclusión social</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Instalación y manejo de alberges</li> <li>•Asistencia alimentaria</li> <li>•Ayuda humanitaria</li> <li>•Dotación de agua, saneamiento y prácticas de higiene</li> <li>•Protección de grupos vulnerables</li> </ul>	Sub gerencia de infraestructura y obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Coordinación con el centro de salud de san pedro</li> <li>•Coordinación con la compañía de bomberos N°50</li> <li>•Sub gerencia de desarrollo social e inclusión social</li> <li>•COEL</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Rescate de bienes y medios de vida</li> <li>•Disposición de residuos sólidos</li> <li>•Habilitación de vías y remoción de</li> </ul>	Sub gerencia de infraestructura y obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sub gerencia servicios públicos</li> </ul>

### 6.6.8 Movilización

Orientadas a disponer el empleo de recursos y bienes de potencial nacional en concordancia con la ley N° 28101, ley de movilización Nacional

SUB PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
MOVILIZACIÓN	Coordinación del centro de operaciones de emergencia local del MDSP con el centro de operaciones regional	Centro de operaciones local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• coordinación de operaciones de emergencia regional</li> </ul>
	Coordinar, gestionar y facilitar los recursos humanos y vehículos que sean requeridos para realizar las diferentes comisiones para la atención del desastre	Presidente del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres centro de operaciones local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• policía nacional del Perú</li> <li>• coordinación con la compañía de bomberos n°50</li> </ul>
	Seguridad y orden interno	Sub gerencia de infraestructura y obras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• policía nacional del Perú</li> </ul>





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

VII PROTOCOLO RESPUESTA

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINADOR PRODUCTO	PRODUCTO
PRIMERA RESPUESTA	EDAN FORMULARIO 2A Y/O 2B	Coordinación para el traslado de los bienes de ayuda humanitaria y del personal	Responsable de la oficina de GRD	Almacenes	Estrategias de inversión
		COEL informa la situación actual de la emergencia al GTGRD	Coordinador del COEL	Sub gerencia de infraestructura y obras	COEL activado
PRIMERA RESPUESTA (8-48 HORAS)	EDAN FORMULARIO 2A Y/O 2B	Sistematización de información daños	Coordinador del COEL	Alcaldía	Reporte preliminar
		Coordinación del GTGRD con los voluntarios de emergencia y rehabilitación y los brigadistas que apoyan la atención de la emergencia	Secretario técnico del GTGRD	Gerencia municipal	GTDRG activado
		Entidades de primera respuesta atienden la emergencia	Compañía de bomberos n° 50	Alcaldía	Emergencia atendida
PRIMERA RESPUESTA (8-48 HORAS)	EDAN FORMULARIO 2A Y/O 2B	Coordinación con entidades especializadas en material peligroso	Cuerpo general de bomberos del Perú	Gerencia municipal	Emergencia atendida
		Atención medica pre hospitalaria afectada en la emergencia	Puesto de salud de san pedro	Gerencia municipal	Pacientes atendidos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO – CANCHIS  
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PRODUCTO
Respuesta Complementaria a (48 horas a más, hasta el cierre de la emergencia)	SINPAD	Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras.	Sub gerencia de infraestructura y obras	Alcalde Sub gerencia de servicios municipales	Albergues Habilitados atendiendo a la población.
		Instalación de Puestos médicos.	Puesto de salud de San Pedro	Gerencia Municipal Sub gerencia de desarrollo social e inclusión social	Pacientes atendidos
		Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios.	COEL	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	Registro SINPAD
		Manejo de cadáveres	Fiscal de la Nación de Canchis	Sub gerencia de desarrollo social e inclusión social	Cadáveres Identificados
		Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita.	Unidad de almacén central	Gerencia Municipal Subprefecto de san pedro	BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables
		Coordinación con autoridad competente Para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia.	Policía Nacional de Perú	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres.	Vías disponibles
		Identificar zonas de aterrizaje para Helicópteros.	Sub Gerencia de servicios públicos	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	Canchas deportivas y terrenos libres
		Definir lugares de disposición (escombreras) Y rutas prioritarias de transporte.	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres.	Alcalde	Escombreras Identificadas y disponibles con accesibilidad adecuada
		Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia			Emergencia controlada





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

### VIII. ACRÓNIMOS

- BAH: Bienes de ayuda Humanitaria
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- CGBVP: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- COEL: Centro de Operaciones de Emergencia Local
- COER: Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- COEN: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
- CONAGER: Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- DEE: Declaratoria de Estado de Emergencia
- EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- EIR: Equipo de Intervención Rápida
- GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- GGLL: Gobiernos Locales
- GRD: Gestión del Riesgo de Desastres
- IGP: Instituto Geofísico del Perú
- IGN: Instituto Geográfico Nacional
- INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil
- INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática
- INGEMMET: Instituto Geológico Minero Metalúrgico
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
- MIDIS: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- MINSA: Ministerio de Salud
- PDC: Plataforma de Defensa Civil
- PCM: Presidencia del Consejo de ministros
- PLANAGERD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- PNP: Policía Nacional del Perú
- SENAMHI: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres

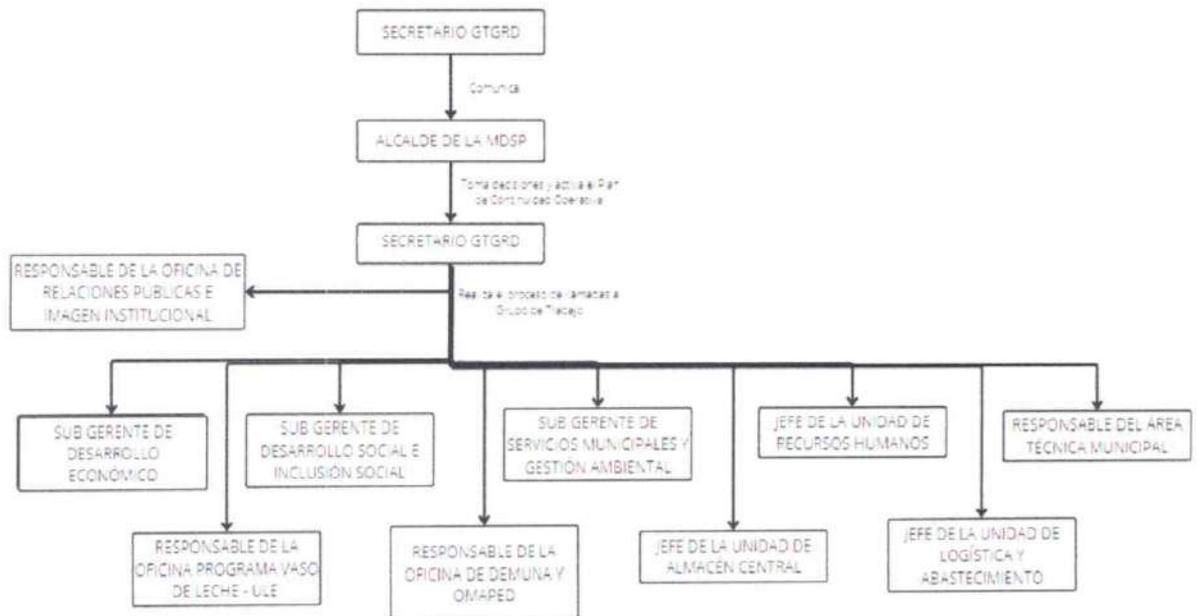




“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**IX ANEXOS**

**9.1 Red de comunicación de coordinación del grupo de trabajo.**



**9.2 Recursos operativos de la municipalidad de san pedro**

DESPACHOS	VEHICULOS	RADIO	ESCRITORIO	SILLAS	CARPAS
ALCALDIA DE LA MDSP	1 CAMIONETA		6	10	
GERENCIA DE LA MDSP			2	3	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS			2	2	
UNIDAD DE TESORERIA			1	1	
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			1	1	
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO			2	4	
UNIDAD DE PATRIMONIO			1	1	
UNIDAD DE RENTAS Y CAJA			1	2	
ASESORIA JURIDICA EXTERNA			1	2	
ASESORIA CONTABLE EXTERNA			1	1	
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1 CARGADOR FRONTAL VOLQUETE DE 18 CUBOS		5	10	2
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1 MOTOCICLETA		4	6	6
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION SOCIAL			4	80	
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	1 CAMIONETA 2 MOTOCICLETA 1 VOLQUETE DE 3 CUBOS		4	20	





*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

**9.3 Directorio del grupo de trabajo**

RESPONSABLES	CARGO	TELEFONO
PROF. MODESTA CHALLCO INCA	ALCALDESA DE LA MDSP (PRESIDENTE)	993434356
ING. JHON LINDER KANCHA GUERRA	SECRETARIO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL (SECRETARIO TÉCNICO) DE TRABAJO DE LA GRO	971201651
LIC. WILBERT TINTAYA CALLO	GERENTE DE LA MDSP	940187980
ECON. NANCY TIITO OCSA	JEFE DE TESORERIA	953489378
ALDO ESTRADA PEÑA	ASESOR LEGAL JURÍDICO EXTERNO	984931013
ING. GAIRZINHO AROSQUIPA QUISPE	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL	944148803
ING. IVAN WALDI ASLLA QUISPE	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	923220458
ECON. JUDITH SURCO CALLA	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION SOCIAL	993431149
ING. RONALD CAMINO QUISPE	GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	984538272
CONT. GABRIEL QUISPE SOLORZANO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	984972278
JHOAN ANTHONY LAZARO MAMANI	RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL	987119368
LIC. NAZAYRA MONTOYA ILLAPUMA	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	953893583
YOBANA AUCCA HUAQUE MAMANI	RESPONSABLE DE LA OFICINA PROGRAMA VASO DE LECHE - ULE	94679959
ABOG. JHONDER ANCHARI FUENTES	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEMUNA Y OMAPED	994722140
LIC. ARISTIDES AMANCA HUAMAN	JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL	927063668
WILFREDO PUMA CHURAPA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	900915069

